



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 ABR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9214/2018 por el que la Directora del Proyecto de Investigación – Arquitecta **Gloria Beatriz PEREZ**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT 2016-2017 sobre el Proyecto: **"PLATAFORMAS EDUCATIVAS EN LA WEB Y SUS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN"**,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por la Arquitecta **PEREZ**,
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Aceptar la Donación efectuada por la Arquitecta **Gloria Beatriz PEREZ** (Legajo N° 24224), Directora del Proyecto **"PLATAFORMAS EDUCATIVAS EN LA WEB Y SUS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN"**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Factura B COP N° 00000010	WEBCAM LOGITECH C920	\$ 1871,00

ARTÍCULO N° 2.- La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO N° 3.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

283

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. MARTELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba